



**VISTO** lo solicitado por la Directora del Departamento de Microbiología e Inmunología, relacionado a la Elección de Director de Departamento que se llevará a cabo en el mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud hace referencia a la postulación de la Dra. Adriana TORRES, en el cargo de Directora del Departamento antes mencionado.

Que la Dra. Torres posee actualmente un cargo de Profesora Titular Efectiva con Dedicación Semi Exclusiva, con una antigüedad de 27 años y además mencionada docente es Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que según el Artículo 8 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10, dice: “...Para ser elegido Director se requiere ser Profesor Efectivo de Dedicación Exclusiva y con una antigüedad de cinco (5) años en el Departamento.....”.

Que el Departamento antes indicado solicita se contemple la postulación de la Dra. Adriana Torres en el cargo mencionado, ello por la vía de excepción al Artículo 8 de la Resolución del Consejo Directivo Nro.144/10.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Autorizar a la Dra. Adriana Mabel **TORRES (D.N.I.Nro. 16.330.436)** para que se postule al cargo de **DIRECTORA** del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), ello por la vía de excepción al Artículo 8 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**